

Expediente: 117/19-I2

Carátula: SANTILLAN NESTOR OSVALDO C/ BRAUDE RICARDO JAIME S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27286099810 - BRAUDE, RICARDO JAIME-DEMANDADO

20133396587 - SANTILLAN, NESTOR OSVALDO-ACTOR

20133396587 - CUOMO, PASCUAL ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

27286099810 - MALDONADO, MARTA E.-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ILLANES, FACIANO ALBERTO-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 117/19-I2



H105025620184

REF: SANTILLAN NESTOR OSVALDO c/ BRAUDE RICARDO JAIME s/ COBRO DE PESOS -
EXPTE 117/19-I2

San Miguel de Tucumán, Abril de 2025.-

Proveyendo la presentación de fecha 10/4/2025 del letrado Pascual Cuomo y atento a lo solicitado por el martillero Illanes Faciano en fecha 03/4/2025:

I)- Oficiese al Registro Inmobiliario requiriéndose informe sobre el inmueble embargado identificado con Matrícula Catastral N° 11415/001 - Padrón N° 201580, .-

Oficiese a Catastro Parcelario a fin de que informe sobre la valuación del inmueble embargado identificado con Matrícula Catastral N° 11415/001 - Padrón N° 201580.-

Oficiese a Rentas Municipales y a Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, a fin de que informe sobre el estado de cuenta del Inmueble embargado identificado con Matrícula Catastral N° 11415/001 - Padrón N° 201580.-

Se oficie a SE.P.A.P.YS., A Obras Sanitarias de Tucumán; a fin de que informen sobre el estado de cuenta del inmueble identificado con Matrícula Catastral N° 11415/001 - Padrón N° 201580. Se faculta al letrado Pascual Cuomo a diligenciar los oficios respectivos.-

Intímese al accionado a los efectos de que en el plazo de tres días remita copia del título de la propiedad objeto de la presente providencia , bajo apercibimiento de obtenerla a su cargo.-

II)- A los efectos de realizar la inspección ocular prevista en el C.P.C.y.C supletorio , denuncie el domicilio del inmueble en el cual deberá llevarse adelante la misma mediante presentación de plancha registral del Registro Inmobiliario de la Provincia donde conste el mismo.- En la forma de estilo : oficiese .

Otorguese el plazo de tres días al martillero Illanes Faciano Alberto matrpicula 169 a los efectos de que adjunte en autos tasa de Justicia por apersonamiento bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Dirección de Rentas de la Provincia de Tucumán. En igual término denuncie domicilio digital bajo apercibimientos de Ley. - GOF117/19-I2

Actuación firmada en fecha 15/04/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.